

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Control de versiones

Versión	Fecha	Cambios realizados
V0	31/10/2018	Emisión Política de Sostenibilidad
V1	20/07/2026	Actualización de la Política de Sostenibilidad para adaptarla a la evolución de la estrategia del Grupo Ence, nuevas líneas de negocio, expectativas de los grupos de interés y mejores prácticas y tendencias en materia de sostenibilidad.

ÍNDICE:

1.	Introducción	2
2.	Objetivos	3
3.	Ámbito de aplicación.....	3
4.	Principios de actuación	3
5.	Líneas de actuación prioritarias	5
5.1	Negocio de Celulosa	6
5.1.1	Gestión forestal sostenible	6
5.1.2	Producción ecoeficiente de celulosa y bioproductos	6
5.2	Negocio de Energía renovable	7
5.2.1	Generación de energía renovable eléctrica y térmica con biomasa.....	7
5.2.2	Biofertilizantes y biometano	8
5.3	Líneas de actuación transversales de gestión sostenible.....	9
6.	Planificación e indicadores de desempeño.....	10
7.	Cumplimiento.....	11
8.	Órganos de gobierno y responsabilidades	11

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

1. Introducción

La sostenibilidad es uno de los pilares éticos establecidos en el Código de Conducta del Grupo Ence y está plenamente integrada en la visión y en el modelo de negocio del Grupo. Ence concibe la sostenibilidad como un elemento esencial para asegurar la creación de valor a largo plazo, la competitividad de sus actividades y la generación de un impacto positivo en el entorno, en las personas y en la sociedad.

En este sentido, Ence desarrolla su actividad bajo un enfoque integrado que combina criterios económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno, aplicables a todas sus actividades. La compañía, en el marco de la legalidad, actúa de manera proactiva para anticipar riesgos, gestionar impactos y aprovechar oportunidades asociadas a la promoción del uso sostenible y circular de los recursos naturales, la descarbonización de la economía y el valor del capital natural reforzando además la licencia social para operar en las comunidades donde desarrolla su actividad.

El compromiso de Ence con la sostenibilidad se manifiesta en su integración en la planificación estratégica, en la gestión de riesgos y oportunidades y en la toma de decisiones, así como en el fomento de la excelencia operacional, la mejora continua y la innovación.

Adicionalmente, Ence tiene la convicción de que la sostenibilidad constituye una palanca clave de diferenciación y competitividad. Además, la compañía mantiene un compromiso firme con la transparencia, el diálogo con sus grupos de interés y la generación de valor compartido a lo largo de toda su cadena de valor.

Esta Política actualiza la Política de Sostenibilidad aprobada en 2018 para adaptarla a la evolución de la estrategia de Ence, al Plan Director de Sostenibilidad, al análisis de doble materialidad, al desarrollo y diversificación de sus líneas de negocio y a las nuevas tendencias, expectativas y demandas de sus grupos de interés en materia de sostenibilidad.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

2. Objetivos

La presente Política tiene como objetivo marcar los principios de actuación y líneas de actuación prioritarias de Ence en materia de sostenibilidad para contribuir a mejorar el bienestar de las personas, asegurar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones, impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, crear valor sostenible en el tiempo para sus grupos de interés, promoviendo al mismo tiempo una gestión eficiente y rentable que garantice la solidez económica futura de la compañía.

Asimismo, la Política persigue extender estos principios de actuación, en la medida en la que resulten aplicables y aporten valor, a proveedores, contratistas y socios de negocio a lo largo de la cadena de valor de Ence.

Finalmente, la Política también tiene como objetivo definir los roles y responsabilidades de los órganos de gobierno y de las distintas áreas de la compañía en su implantación y cumplimiento.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación en todas las sociedades y a todos los empleados del Grupo Ence. Asimismo, se extiende, en lo que resulte aplicable, a proveedores, contratistas y socios de negocio a lo largo de la cadena de valor de Ence, promoviendo el alineamiento con los principios de actuación establecidos en esta Política.

4. Principios de actuación

Para materializar el compromiso de Ence con la sostenibilidad y la integración equilibrada de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en su estrategia y en sus actividades, la presente Política establece los siguientes principios de actuación:

- **Compromiso con la ética, integridad y cumplimiento normativo:** actuar con integridad en todas las actividades de la compañía, cumpliendo estrictamente con la legislación aplicable, la normativa interna y los principios éticos establecidos en el Código de Conducta de Ence, promoviendo una cultura corporativa basada en la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno.
- **Compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos:** Ence desarrolla su actividad conforme a los principales estándares internacionales

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

en la materia, entre ellos la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración y convenios fundamentales de la OIT, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la OIT, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Ence se compromete a prevenir, mitigar y, en su caso, remediar impactos negativos sobre los derechos humanos, rechazando el trabajo infantil y forzoso, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación, respetando la libertad sindical y la negociación colectiva, y cumpliendo la normativa laboral y de seguridad social aplicable.

- **Compromiso con las personas, seguridad y salud, diversidad, inclusión, igualdad y desarrollo del talento:** garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso, fomentando el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas, reconociendo el papel clave de las personas en la creación de valor sostenible a largo plazo.
- **Compromiso con la creación de valor para clientes:** desarrollar productos y servicios responsables y sostenibles que aporten valor a los clientes, satisfagan sus necesidades y expectativas y contribuyan a la transición hacia modelos económicos más sostenibles, actuando con coherencia, calidad y orientación a largo plazo.
- **Compromiso con la gestión responsable de la cadena de valor:** mantener relaciones basadas en la confianza, la transparencia y la colaboración con proveedores, contratistas y socios de negocio. Asimismo, asegurar la trazabilidad y el control responsable de los materiales y productos a lo largo de la cadena de suministro mediante sistemas de cadena de custodia, trazabilidad y certificación reconocidos internacionalmente, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable, el uso responsable y sostenible de materias primas como la biomasa y madera, de conformidad con los criterios de sostenibilidad aplicables, y promoviendo prácticas responsables en materia ambiental, social y de derechos humanos, y rechazando cualquier forma de vulneración de los principios éticos de Ence.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

- **Compromiso con la protección del entorno, la acción climática, la transición energética y el capital natural:** promover la sostenibilidad ambiental de las operaciones de Ence en las superficies forestales gestionadas y promoverla en su cadena de valor mediante la previsión y minimización de impactos, el uso eficiente de los recursos, la gestión forestal sostenible, la economía circular y la prevención de la contaminación; así como avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático, impulsar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, poner en valor el capital natural, la biodiversidad y favorecer actuaciones orientadas a restaurar zonas degradadas.
- **Compromiso con el impacto social positivo a través de la creación de valor social y ambiental, fomentando la obtención de la licencia social para operar:** contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en las que Ence opera, promoviendo la generación de valor compartido, el diálogo constructivo y el respeto al entorno social, y reforzando la confianza y la licencia social para operar.
- **Compromiso con la mejora continua, innovación y excelencia en la gestión:** fomentar la mejora continua, la innovación y la excelencia en la gestión como palancas para reforzar la competitividad, la resiliencia, la rentabilidad y el desempeño sostenible de la compañía en el largo plazo.
- **Compromiso con la transparencia y diálogo activo con los grupos de interés:** mantener una comunicación transparente y un diálogo permanente y activo con los grupos de interés, con el fin de conocer sus expectativas, rendir cuentas sobre los compromisos asumidos y comunicar de forma clara y veraz los avances y resultados en materia de sostenibilidad.

Estos principios se complementan con políticas corporativas específicas que desarrollan en mayor detalle los compromisos de Ence en cada ámbito.

5. Líneas de actuación prioritarias

Los principios de actuación anteriores se despliegan a través de un conjunto de líneas de actuación prioritarias que concretan el compromiso de Ence con la sostenibilidad en sus distintas unidades de negocio y líneas de actividad. Estas líneas de actuación prioritarias se enmarcan en

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

el Plan Director de Sostenibilidad y permiten integrar de manera coherente los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión y operación de las actividades de Ence.

5.1 Negocio de Celulosa

5.1.1 Gestión forestal sostenible

La gestión del patrimonio forestal de Ence se apoya en la gestión forestal sostenible, en la puesta en valor del capital natural, biodiversidad, resiliencia climática, certificación y desarrollo rural.

Las líneas de actuación prioritarias de esta actividad incluyen:

- **Aplicar criterios de gestión forestal sostenible**, apoyados en la certificación y la trazabilidad de la madera y biomasa, certificación de superficie, promoviendo el uso responsable de los recursos forestales y la extensión de buenas prácticas en el sector.
- **Integrar la protección y promoción de la biodiversidad** en la gestión forestal, evitando la deforestación y el deterioro de los ecosistemas, y promoviendo la recuperación de las áreas degradadas conforme a la normativa y con criterios de eficiencia económica y responsabilidad ambiental.
- **Incorporar la adaptación al cambio climático en la gestión forestal**, reforzando la resiliencia de las masas forestales mediante el desarrollo de material vegetal adaptado a las condiciones locales.
- **Promover la puesta en valor de los servicios ecosistémicos**, incorporándolos al negocio principal como actividad complementaria y fomentándolos en la cadena de valor como estrategia para mejorar la resiliencia de los sistemas forestales y la generación de valor en el medio rural.
- **Fomentar el desarrollo del sector forestal y del entorno rural**, a través de la formación, el asesoramiento y el acompañamiento a propietarios y profesionales del sector forestal, contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

5.1.2 Producción ecoeficiente de celulosa y bioproductos

La producción de celulosa se basa en un modelo de operación ecoeficiente que integra, entre otros, criterios de eficiencia en el uso de recursos, descarbonización, economía circular e innovación, contribuyendo al desarrollo de productos de mayor valor añadido alineados con la transición hacia una bioeconomía circular. Las líneas de actuación prioritarias de esta actividad incluyen:

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

- **Preservar la licencia social para operar**, gestionando de forma proactiva los aspectos que afectan a la convivencia con el entorno, como el olor, el ruido y el polvo, y atendiendo las inquietudes de las comunidades.
- **Fomentar el uso eficiente y responsable del agua**, asegurando el suministro y promoviendo prácticas de reducción, reutilización y mejora continua en las operaciones.
- **Mejorar la eficiencia energética**, reduciendo consumos energéticos y optimizando el uso de la energía en las operaciones.
- **Promover un modelo integrado de bioeconomía circular**, basado en el aprovechamiento sostenible de la madera y biomasa y en la valorización energética de subproductos industriales, contribuyendo a la generación de energía renovable, la eficiencia de recursos y la descarbonización.
- **Impulsar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**, integrando la descarbonización en las operaciones y en la cadena de valor, en coherencia con la estrategia climática de la compañía.
- **Desarrollar productos y soluciones de mayor valor añadido**, promoviendo la innovación, la economía circular y la diversificación del portfolio hacia productos con mejor perfil ambiental; así como la promoción e investigación para la valorización del CO₂ biogénico y su papel en el desarrollo de combustibles renovables.

5.2 Negocio de Energía renovable

5.2.1 Generación de energía renovable eléctrica y térmica con biomasa

Ence desarrolla actividades de generación de energía eléctrica renovable a partir de restos de biomasa forestal y agrícola, así como soluciones de suministro de energía térmica renovable dirigidas a clientes industriales, contribuyendo a la descarbonización de los procesos productivos y al avance hacia un modelo energético bajo en carbono. Además, gracias a su conocimiento maduro sobre la cadena de valor de la biomasa, Ence actúa como un agente clave en la venta biomasa de proximidad a clientes que necesitan este combustible renovable para descarbonizar sus operaciones. Las líneas de actuación prioritarias de esta actividad incluyen:

- **Garantizar el uso responsable y sostenible de la biomasa**, priorizando el aprovechamiento de restos de biomasa agrícolas y forestales locales y asegurando el

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

cumplimiento de los criterios de sostenibilidad aplicables a lo largo de la cadena de suministro.

- **Impulsar la eficiencia energética en las operaciones**, promoviendo la reducción del consumo, la optimización de procesos y la mejora continua en el uso de la energía.
- **Contribuir a la transición energética y a la descarbonización de la economía**, mediante el desarrollo de soluciones de generación eléctrica renovable y de suministro de energía térmica renovable para clientes industriales.
- **Reforzar la excelencia operacional y la convivencia con el entorno**, gestionando de forma proactiva los aspectos ambientales y sociales asociados a las instalaciones, en coherencia con el compromiso de Ence con la licencia social para operar.
- **Impulsar la innovación en tecnologías de descarbonización y circularidad**, promoviendo, entre otras iniciativas, el desarrollo de soluciones de captura y valorización del CO₂ biogénico, así como proyectos de economía circular orientados al aprovechamiento de subproductos del proceso energético, como la reutilización de cenizas y escorias para usos alternativos, en coherencia con el modelo de bioeconomía circular de Ence.

5.2.2 Biofertilizantes y biometano

A través de su actividad de valorización de restos agrícolas y ganaderos, Ence produce biofertilizantes orgánicos que permiten sustituir fertilizantes inorgánicos de alto impacto ambiental, contribuyendo a la mejora de la calidad del suelo en las zonas de aplicación. En este proceso, Ence genera biometano con certificado de sostenibilidad, una alternativa renovable para sectores difícilmente electrificables. Las líneas de actuación prioritarias de esta actividad incluyen:

- **Impulsar el desarrollo y la valorización de biofertilizantes**, promoviendo el uso de soluciones orgánicas que mejoren la calidad del suelo, reduzcan la dependencia de fertilizantes inorgánicos y contribuyan a la sostenibilidad agrícola.
- **Impulsar el desarrollo del biometano como vector clave de la transición energética**, contribuyendo a la descarbonización de sectores difíciles de electrificar y al avance hacia un modelo energético bajo en carbono.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

- **Promover la valorización de residuos**, principalmente de origen agroganadero, agroindustrial y forestal, priorizando la dinamización de la economía local, fomentando la economía circular y reduciendo las emisiones asociadas a su gestión.
- **Fomentar la eficiencia energética en las operaciones**, apoyando la reducción de consumos y la mejora permanente de los procesos.
- **Integrar criterios de excelencia ambiental, social y territorial** en el desarrollo y operación de proyectos de biometano.
- **Reforzar la colaboración con el entorno local y los grupos de interés**, promoviendo el diálogo, la transparencia y la generación de valor compartido en los territorios donde se desarrollan los proyectos participando de forma proactiva con la comunidad , en coherencia con el compromiso de Ence con la licencia social para operar
- **Impulsar la innovación y la mejora continua en tecnologías de biogás y biometano**, contribuyendo al desarrollo de soluciones energéticas competitivas, eficientes y alineadas con los objetivos climáticos de la compañía.

5.3 Líneas de actuación transversales de gestión sostenible

Las líneas de actuación prioritarias definidas en cada negocio se apoyan en líneas de actuación transversales que garantizan la integración efectiva de la sostenibilidad en todas las unidades de negocio, líneas de actividad y procesos de Ence.

- **Seguridad y salud**
 - Garantizar entornos de trabajo seguros y saludables, integrando la seguridad y la salud de las personas como un elemento clave de la excelencia operacional.
- **Cadena de suministro responsable y diligencia debida**
 - Integrar criterios de sostenibilidad en la cadena de valor, incluyendo certificación, trazabilidad y requisitos ASG.
 - Aplicar procesos de diligencia debida en la cadena de suministro, orientados a identificar riesgos ambientales y sociales y a promover la mejora continua de los proveedores.
- **Relación con grupos de interés**
 - Identificar y segmentar los grupos de interés, adaptando los mecanismos de escucha, diálogo y participación a sus características y expectativas.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

- Garantizar la existencia de canales de escucha, comunicación y gestión de quejas, incidencias y sugerencias, prestando especial atención a aquellas relacionadas con posibles afecciones derivadas de la actividad de la compañía.
- Impulsar iniciativas y planes de acción con impacto social, alineados con el modelo de negocio de Ence, incorporando indicadores de seguimiento cuando resulte adecuado.
- **Gobierno del sistema, ética y cumplimiento**
 - Garantizar una cultura corporativa basada en la ética, la integridad y el cumplimiento, reforzando la prevención de la corrupción y el fraude, el cumplimiento del Código de Conducta y la formación continua en estas materias.
 - Promover y fomentar el conocimiento sobre la existencia y uso del canal interno de información (<https://ence.integrityline.com/>) que permite comunicar a cualquier grupo de interés, de forma confidencial y segura, potenciales incumplimientos del Código de Conducta, comportamientos no éticos o cualquier actuación contraria a las políticas y valores de la compañía.

6. Planificación e indicadores de desempeño

Ence definirá periódicamente actuaciones y establecerá objetivos de mejora para desplegar las líneas de actuación prioritarias y asegurar el cumplimiento de los principios recogidos en esta Política. Los objetivos e indicadores se alinearán con el Plan Director de Sostenibilidad vigente en cada momento, con las políticas corporativas específicas y con las mejores prácticas sectoriales.

Para ello, de manera periódica, la Dirección General de Sostenibilidad Corporativa informará al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, a través de su Comisión de Sostenibilidad, del seguimiento de los objetivos y avance el Plan Director de Sostenibilidad a través del reporte de indicadores:

- Indicadores de gestión del capital humano y relación con los trabajadores, tales como seguridad y salud, diversidad, formación, rotación, entre otros.
- Indicadores de gestión ambiental de cada línea de negocio, tales como emisiones atmosféricas, olores, ruido, consumo de recursos y generación de residuos, emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

- Indicadores de gestión forestal sostenible y biodiversidad, tales como proporción de madera y superficie certificada, actuaciones del Plan de Biodiversidad, entre otros.
- Indicadores de relación con la comunidad y el entorno, tales como quejas, entre otros.
- Indicadores de gestión de la función de ética y cumplimiento, tales como formación en materia de ética, entre otros.

7. Cumplimiento

La Dirección de Ence asegurará el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta Política, monitorizando el desempeño de la compañía de acuerdo con los objetivos establecidos. Las responsabilidades de los órganos de gobierno y las áreas implicadas en el cumplimiento de la presente Política se definen en el punto siguiente.

Ence cuenta con un Canal Interno de Información, a través del cual, cualquier empleado o tercero ajeno a Ence, puede comunicar hechos o conductas contrarias a la ley o la normativa interna de Ence. Todas las comunicaciones recibidas se analizan con independencia, objetividad, confidencialidad, respetando los derechos de las personas implicadas y sin ningún tipo de represalia para la persona que reporte presuntos incumplimientos de buena fe.

8. Órganos de gobierno y responsabilidades

El **Consejo de Administración** tiene la responsabilidad de aprobar, revisar y, en su caso, actualizar la presente Política, velando por su alineación con las mejores prácticas y por una aplicación eficaz y eficiente de la misma.

Asimismo, a través de sus **Comisiones**, el Consejo (i) revisará y hará seguimiento de los planes de actuación y de los objetivos; (ii) supervisará la inclusión de los riesgos de sostenibilidad en el sistema de gestión de riesgos de la compañía y realizará el seguimiento de los mismos y de las medidas de mitigación propuestas; y (iii) será responsable de supervisar el Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS) para asegurar la integridad y la fiabilidad de la información de sostenibilidad.

El **Comité de Dirección** tiene la responsabilidad de difundir y hacer cumplir los principios de actuación asumidos en esta Política y asegurar que se difunde y se comunica de forma adecuada. También es el órgano responsable de aprobar y realizar el seguimiento de los objetivos y supervisar la ejecución de los planes y medidas de actuación. Será responsable asimismo de

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------

dotar de los recursos necesarios para la ejecución de las iniciativas definidas y la consecución de los objetivos establecidos

La **Dirección General de Sostenibilidad Corporativa** es responsable de proponer actualizaciones de la presente Política y fijar prioridades y objetivos de sostenibilidad de acuerdo con las líneas de actuación marcadas en el Plan Director de Sostenibilidad.

Las **Direcciones Generales Corporativas** son responsables de conocer y aplicar los principios de actuación establecidos en la presente Política en sus ámbitos de responsabilidad y en concreto de identificar a los grupos de interés de sus respectivas líneas de negocio o áreas corporativas para que sean incluidos en los planes de relación y diálogo con ellos.

Todos los empleados del Grupo Ence tienen la responsabilidad de cumplir los principios de actuación establecidos en la presente Política y de comunicar a través de los canales establecidos cualquier vulneración de los mismos.

Además de los anteriores, se podrán crear los órganos de gobierno que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente Política.

Emitido y revisado: Dirección de Sostenibilidad	Aprobado: Consejo de Administración:	Fecha: 20/07/2026
---	--	-----------------------------